

INFORME ACTUARIAL

CAJA FORENSE DE ENTRE RÍOS

ÍNDICE

1. Objetivo del trabajo	02
2. Marco Legal	
a. Prestaciones	02
b. Otros Beneficios	03
c. Haber de la Jubilación y Pensión	04
d. Aportes	04
e. Evolución de variables de interés	05
3. Población	
a. Activa - Su análisis y composición de los aportes	08
b. Pasiva - Su análisis y composición de los beneficios	09
c. Evolución de la Población	13
4. Proyecciones	
a. Supuestos	16
b. Resultados	17
5. Aporte y Beneficio de Equilibrio	21
6. Balance Actuarial	22
7. Informe Actuarial del Sistema de Capitalización	24
8. Pasivo Actuarial	24
9. Conclusiones	25
10. Anexos	
a. Anexo I: Población Proyectada	27
b. Anexo II: Flujo de Fondos Proyectado	28

1. OBJETIVO DEL TRABAJO

El objeto del presente trabajo es evaluar la situación de la Caja Forense de Entre Ríos teniendo en cuenta los compromisos asumidos. Para tal fin se contó con información relacionada con la población a 12/2022 y los estados contables cerrados al 31/12/2021 y 31/12/2022

A partir del análisis de la información brindada se procedió a:

- a) Proyectar el Flujo de Fondos para un horizonte temporal de 30 años,
- b) Proyectar la Evolución de las Inversiones para el mismo horizonte temporal,
- c) Calcular el Aporte de Equilibrio,
- d) Calcular el Balance Actuarial,
- e) Calcular el Pasivo Contingente, e
- f) Interpretar los resultados.

2. MARCO LEGAL

El Sistema de Previsión y Seguridad Social administrado por la Caja Forense de Entre Ríos se crea por Ley 8621/82. Dicha Ley fue modificada por distintas leyes siendo la vigente la Ley N° 9005.

De la Ley 9005, sus modificatorias y reglamentos, surgen los aportes, beneficios y forma de funcionamiento del sistema.

Según el artículo 30 de la Ley, los fondos previsionales son tres:

- a) Fondo Previsional Solidario,
- b) Fondo Previsional de Capitalización, y
- c) Fondo Previsional de Contingencia de Invalidez y Muerte en actividad.

a. Prestaciones

*En el **capítulo primero** del libro quinto de la Ley surgen las prestaciones que se atenderán con el Fondo Previsional Solidario.*

Jubilación Ordinaria: Son requisitos para gozar de este beneficio haber cumplido 65 años de edad y acreditar 35 años de servicios con aportes mínimos. En los casos que la Caja deba actuar como Caja Otorgante o en los casos que los afiliados no cumplan con alguno de los requisitos exigidos, pero excedieran el otro o se excedieran en ambos requisitos se estará por lo dispuesto en las Bases Técnicas a que hace referencia el artículo N° 77.

Jubilación por Invalidez: Tendrán derecho a este beneficio los afiliados en actividad que se incapacitaren en forma total y transitoria o permanente, antes de cumplir los 65 años de edad. Se entiende por incapacidad total, transitoria o permanente la que produzca una disminución del setenta por ciento (70%) como mínimo en la capacidad de trabajo. Según el artículo 69 de la Ley, los afiliados que se incapacitaren, en los términos del artículo 67, gozarán durante tres años como máximo, de la prestación por invalidez. Si transcurrido los tres primeros años desde que la invalidez fuera declarada y si esta persistiera, luego de los exámenes médicos que exija la CAJA, la prestación por invalidez tendrá el carácter de permanente.

El afiliado que, luego de declarado el estado de invalidez transitoria retornase a la actividad, volverá a su estado activo y se suspenderá el pago del beneficio. El lapso

durante el cuál el afiliado estuvo percibiendo la prestación por invalidez, se computará a los efectos de los años de aportes exigidos para la jubilación ordinaria.

Pensión: Tendrán derecho al goce de este beneficio los derechohabientes del afiliado que falleciere en actividad, estuviese gozando de la prestación de jubilación ordinaria o de las prestaciones por invalidez permanente o transitoria. El artículo 71 enumera quienes pueden ser beneficiarios. Si el cónyuge o conviviente supérstite fuere menor que su cónyuge fallecido es un número de años superior a diez, el haber de la pensión proveniente del Fondo Previsional Solidario, sufrirá una disminución del cuatro por ciento (4%) por cada año que exceda de diez.

En el capítulo segundo del libro quinto de la Ley surge las prestaciones que se atenderán con el Fondo Previsional de Capitalización.

Jubilación Ordinaria Complementaria: Tendrán derecho a este beneficio los afiliados que reúnan los requisitos para obtener la Jubilación Ordinaria, y que registren al momento de solicitar el beneficio, saldo en la Cuenta Individual de Aportes Voluntarios. Para el supuesto de que un afiliado cumpliera el requisito de edad para obtener el beneficio de Jubilación Ordinaria pero no con los de servicios con aportes y no fuese aplicable la escala de reducción para acceder a la Jubilación Ordinaria, podrá percibir la que resulte de computar el saldo de la Cuenta Individual de Aportes Obligatorios, y eventualmente, el de su Cuenta Individual de Aportes Voluntarios.

Pensiones por Jubilaciones Ordinarias Complementarias: En caso de fallecimiento del beneficiario de Jubilación Ordinaria Complementaria, gozarán de la pensión que se deriva. El artículo N° 78 enumera los beneficiarios.

En el capítulo tercero del libro quinto de la Ley surge las prestaciones que se atenderán con el Fondo Previsional de Contingencia para Invalidez y Muerte en Actividad del Fondo Previsional de Capitalización.

Jubilación Complementaria por Invalidez Total, Transitoria o Permanente: Los afiliados que reunieren, al solicitar el beneficio, los requisitos para obtener la jubilación por invalidez y registren saldo en la Cuenta Individual de Aportes Obligatorios, tendrán derecho a este beneficio.

Pensión Complementaria por Muerte del Afiliado en Actividad: Los beneficiarios que reunieren, al solicitar el beneficio, los requisitos para obtener la pensión por muerte del afiliado activo y que el causante registrare saldo en la Cuenta Individual de Aportes Obligatorios, tendrán derecho a este beneficio.

Pensión Complementaria derivada por la Jubilación por Invalidez: Los beneficiarios que reunieren, al solicitar el beneficio, los requisitos para obtener la pensión derivada de la invalidez, tendrán derecho al beneficio.

b. Otros beneficios

El único beneficio que hoy paga la CAJA con fondos del sistema previsional es el Subsidio al Hijo Discapacitado, que consiste en el pago de una asignación mensual. En junio/2000 por Resolución se decidió no otorgar nuevos beneficios y mantener los vigentes.

Otros beneficios que otorga la CAJA son:

- Matrimonio
- Divorcio

- Nacimiento
- Adopción
- Fallecimiento
- Gastos de Sepelio
- Renta por Internación (Máximo 10 días año)

Para gozar de estos beneficios los afiliados deben estar adheridos al sistema asistencial y abonar la cuota mensual establecida según el plan. La adhesión es de carácter voluntaria.

c. Haber de la Jubilación y Pensión

Jubilación Ordinaria: El haber mensual es definido en \$ por Resolución del Directorio. Desde el año 2012 se paga el Sueldo Anual Complementario equivalente a un sueldo que se paga por mitades en junio y diciembre de cada año.

Jubilación por Invalidez Total, Transitoria o Permanente: El haber mensual es el 70% del Haber de Jubilación Ordinaria que le hubiese correspondido de haber realizado los aportes hasta alcanzar los 65 años de edad de no haber ocurrido el evento invalidez.

Pensión: El haber de la pensión derivada de la Jubilación Ordinaria o de Invalidez o por muerte del afiliado en actividad, será la que resulte de aplicar los siguientes porcentajes sobre el importe del beneficio que se encontrase percibiendo el jubilado por Jubilación Ordinaria o por invalidez al momento del evento o para el caso del fallecimiento del afiliado en actividad, sobre el importe de la jubilación ordinaria vigente:

- a) 70% para la viuda, el viudo, la conviviente o el conviviente, sin hijos con derecho a pensión,
- b) 50% para la viuda, el viudo, la conviviente o el conviviente, con hijos con derecho a pensión, y
- c) 20% para cada hijo con derecho a pensión.

Si no hubiese viuda, viudo o conviviente con derecho a pensión al momento de fallecimiento del causante el porcentaje correspondiente a los hijos se incrementará distribuyéndose por partes iguales el porcentaje del 50%. El total del beneficio de pensión a que tendrán derecho los beneficiarios no podrá exceder el 100% del importe de la jubilación ordinaria vigente al momento del evento. En caso de excederlo la pensión de cada uno deberá recalcularse manteniendo las proporciones correspondientes.

El haber de la jubilación ordinaria complementaria y de la pensión derivada de la jubilación ordinaria complementaria depende de la magnitud acumulada en el Fondo Previsional de Capitalización, importe sobre el cuál se efectuarán los cálculos que se definen en el Anexo de Bases Técnicas.

d. Aportes

Del Libro Cuarto surgen los aportes de los afiliados.

Del artículo 44 surgen los aportes mínimos semestrales con destino al Fondo Previsional Solidario. Los años de antigüedad para la aplicación de la escala que surgen del cuadro 1 se computarán a partir del primer día del semestre siguiente al de matriculación.

Cumplidos los 65 años de edad, el aporte semestral mínimo deberá ser equivalente al que se fije para la categoría “B”.

Categoría	Antigüedad	Jus Previsionales
A	Hasta 2 años	9
B	De 2 Hasta 4 años	17
C	De 4 Hasta 6 años	28
D	+ de 6 años	39

Cuadro 1

De los artículos 46 a 56 surgen los aportes obligatorios que deben realizar los afiliados, los que dependen del trámite judicial en que intervienen. Cuando los pagos del afiliado en conceptos determinados por los artículos 46 a 52 superen el 10% del total de honorarios regulados en el expediente y sus incidentes, el afiliado, en el plazo de 30 días desde que quedó firme la regulación, podrá solicitar a la CAJA que destine la diferencia a su favor, a la cuenta de capitalización o se compute como crédito para afrontar futuros pagos de Jus Previsionales.

Del artículo 57 los afiliados de la CAJA podrán efectuar aportes voluntarios, a los efectos de mejorar el beneficio futuro.

e. **Evolución de las variables de interés**

Interesa analizar la evolución de las siguientes variables:

- **Jus Previsional** que nos refleja la evolución del valor de los aportes obligatorios mínimos de los afiliados,
- **Jubilación Ordinaria** que se financia con el Fondo de Previsión Solidario, y
- **Rendimiento de la Inversiones** que es la base para el ajuste los saldos de las cuentas de capitalización.

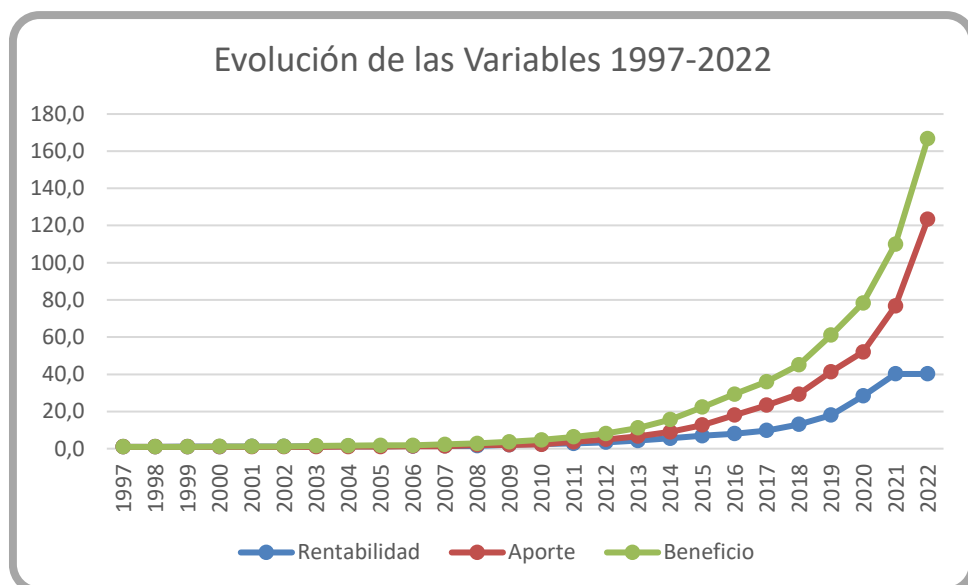


Gráfico 1

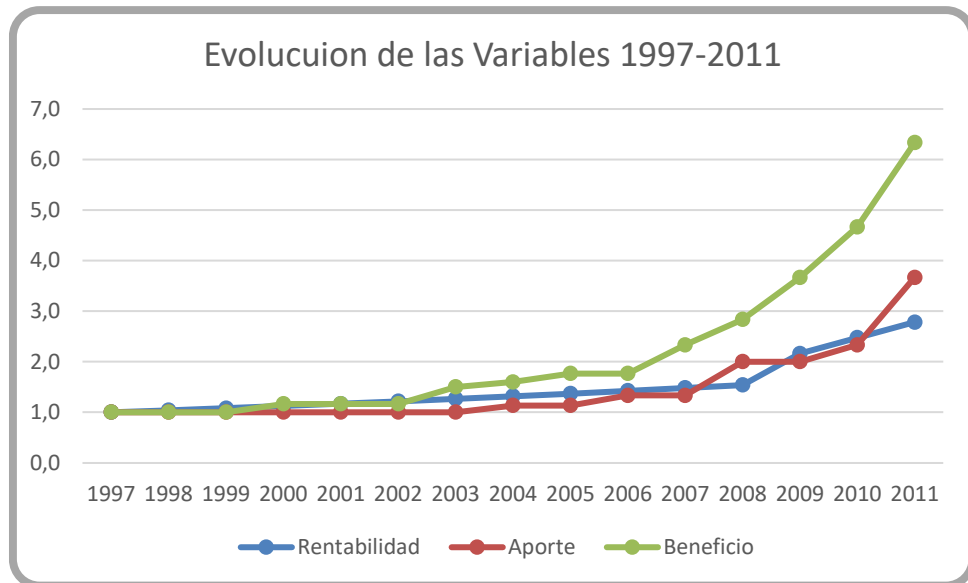


Gráfico 2

El gráfico 1 refleja la evolución de las variables mencionadas en el período 1997 - 2022, y el gráfico 2 la evolución de las mismas variables para el período 1997 - 2011, con el objeto de dar mayor claridad de lo ocurrido en este tramo.

Los gráficos 3, 4 y 5 reflejan la magnitud total del incremento sufrido por las variables bajo análisis en el período 1997 – 2022, 1997 – 2010 y 2010 – 2022, respectivamente. Estos gráficos ponen en evidencia como el Jus Previsional (representativo de la evolución de los aportes) quedó retrasado respecto a la evolución de los beneficios. El gráfico 4 pone en evidencia que el Jus Previsional se ha atrasado en el período 1997-2010, y el gráfico 5 que se va recuperando en el período 2010 – 2022, pero no ha sido suficiente para alcanzar la variación de los beneficios.

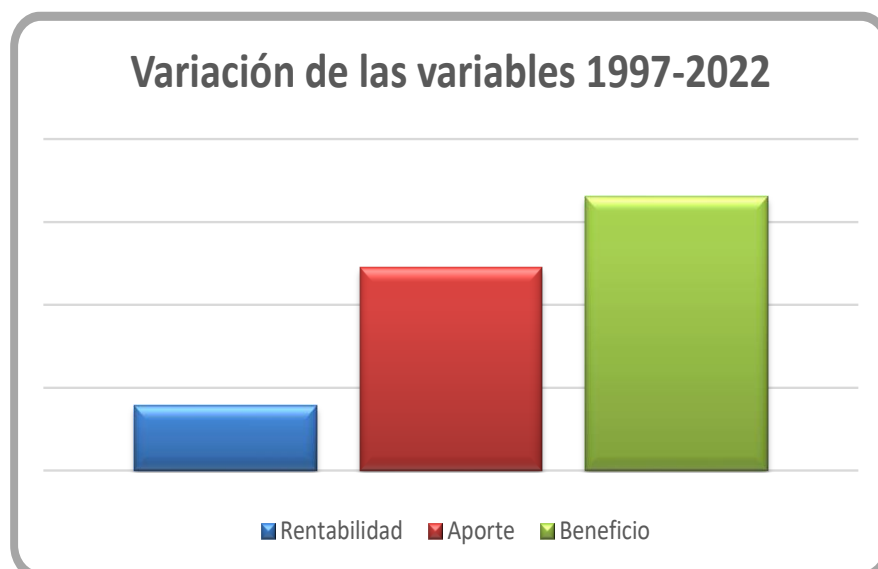


Gráfico 3

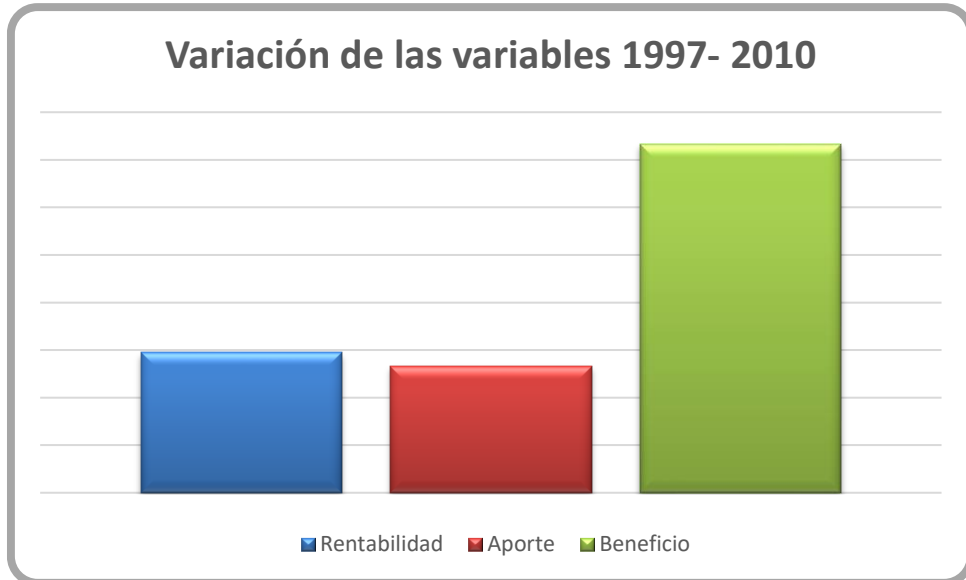


Gráfico 4

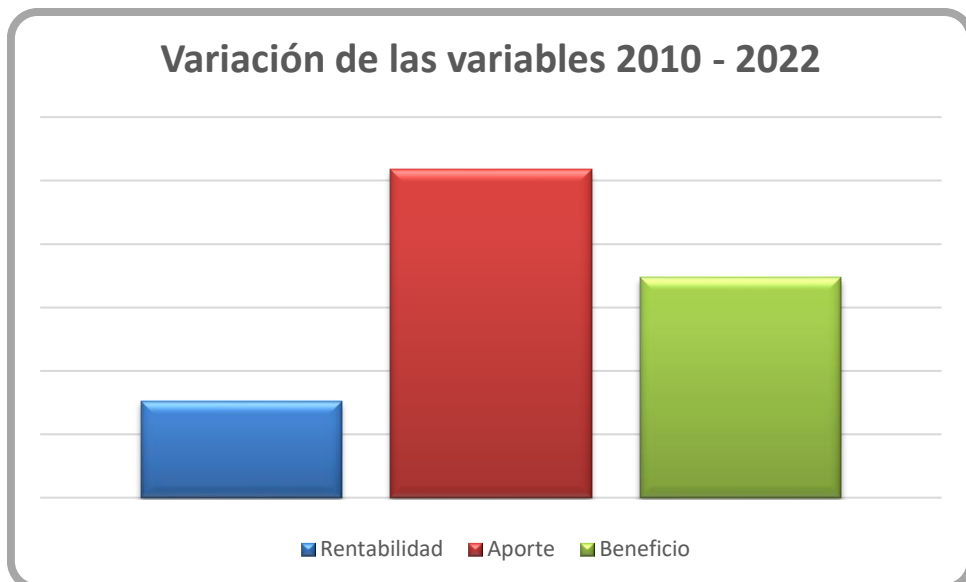


Gráfico 5

El mayor atraso en el incremento del aporte respecto al incremento del beneficio se registra en el año 2010, a partir del 2011 se registra un constante recupero en el incremento del aporte a excepción de los años 2013 a 2015. Lo expuesto se refleja en el gráfico 6, donde se muestra la relación Beneficio/Aporte.

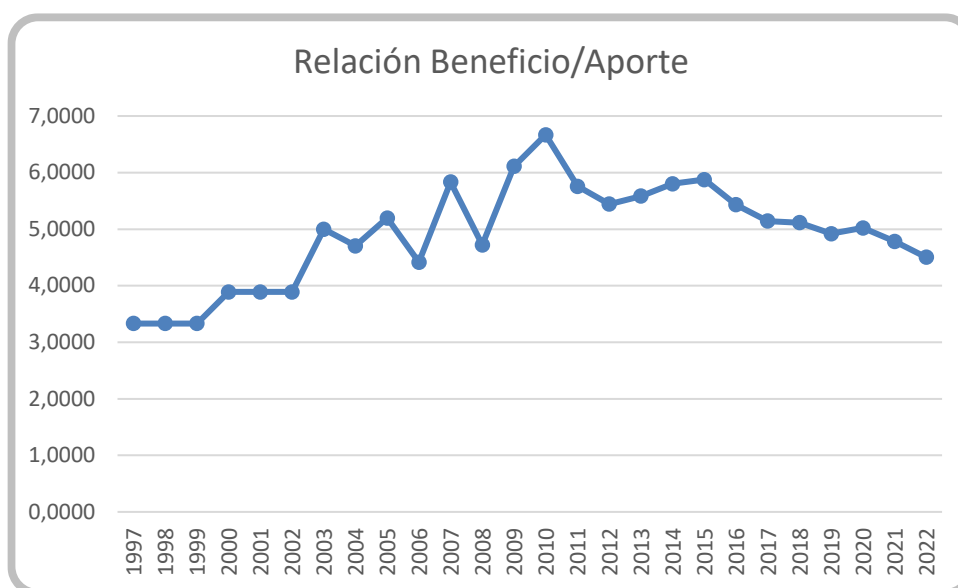


Gráfico 6

3. POBLACIÓN

a. Activa

Al 31/12/2022 la CAJA registraba una población activa aportante de 4.395 afiliados, participando el sexo femenino en un 45,2% y el sexo masculino en el 54,8%. Los afiliados activos incluyen 300 jubilados que continúan como activos.

El cuadro 2 y el gráfico 6 muestra la composición de la población activa por edad y sexo, y el gráfico 7 la composición por sexo.

Edad	Femenino	Masculino	Total	%
NA				
<25	7	6	13	0,3%
25-29	184	123	307	7,0%
30-34	350	219	569	12,9%
35-39	387	359	746	17,0%
40-44	360	417	777	17,7%
45-49	235	365	600	13,7%
50-54	156	257	413	9,4%
55-59	104	230	334	7,6%
60-64	96	150	246	5,6%
65-69	56	87	143	3,3%
70-74	30	103	133	3,0%
75-79	13	55	68	1,5%
> 79	7	39	46	1,0%
Total	1.985	2.410	4.395	100,0%
Edad Promedio	42,4	47,6	45,3	

Cuadro 2

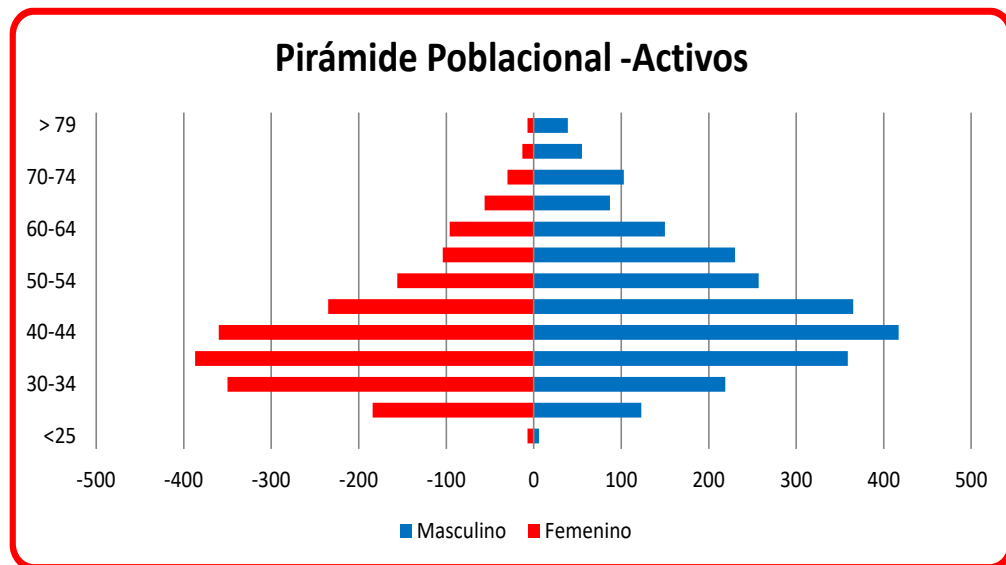


Gráfico 6



Gráfico 7

La edad promedio del colectivo de activos es de casi 45,3 años, siendo de 42,4 años el de la población femenina y de 47,6 años el de población masculina. El 55% de la población activa es menor de 45 años y el 78% es menor de 55 años.

La edad promedio al afiliarse es de casi 30,1 años, siendo de 30,0 años para la población femenina y ligeramente superior a 30 para los afiliados del sexo masculino.

La pirámide población muestra una mayor participación de la mujer en las edades más bajas, lo que deja inferir que cambiará la composición por sexo.

b. Pasiva

Respecto a la población pasiva, la composición de esta por edad y sexo es la que se muestra en el cuadro 3 y el gráfico 8.

Los beneficiarios menores de 65 años agrupan a casi el 10% de la población.

Edad	Femenino	Masculino	Total	%
NA				
<25	1	0	1	0,1%
25-29			0	0,0%
30-34	1	0	1	0,1%
35-39			0	0,0%
40-44	3	2	5	0,7%
45-49	4	0	4	0,6%
50-54	12	2	14	2,1%
55-59	10	3	13	1,9%
60-64	26	3	29	4,3%
65-69	81	77	158	23,5%
70-74	69	108	177	26,3%
75-79	53	72	125	18,6%
80-84	40	45	85	12,6%
85-89	26	20	46	6,8%
90-94	5	7	12	1,8%
95-99	1	0	1	0,1%
>99	1	0	1	0,1%
Total	333	339	672	100,0%

Cuadro 3

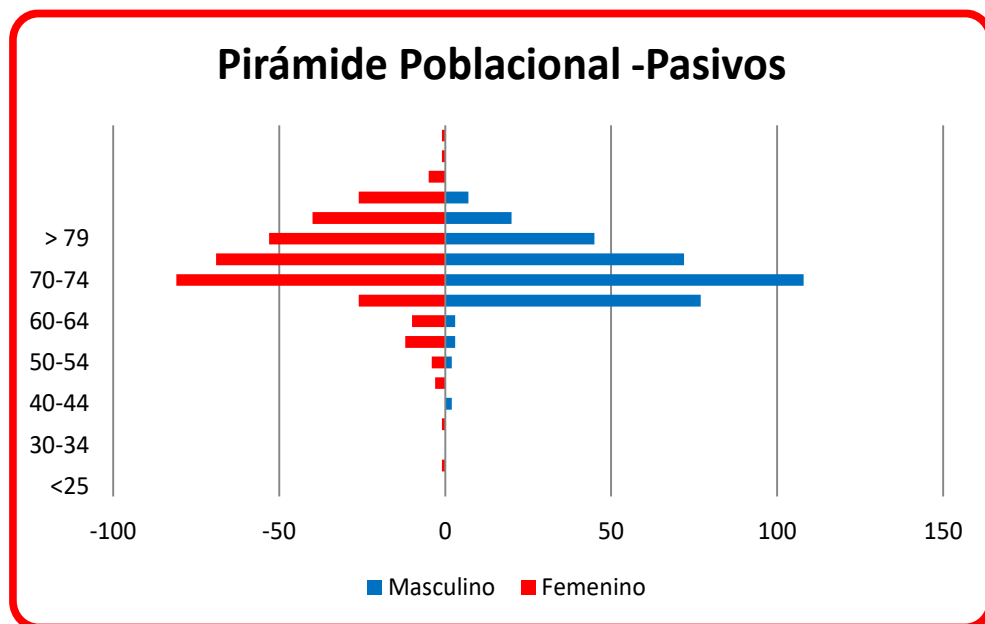


Gráfico 8

El cuadro 4 muestra la población pasiva por edad y tipo de beneficio, y el gráfico 9 la participación porcentual por tipo de beneficio, correspondiendo la mayor participación al beneficio de jubilación.

Edad	Jubilación Ordinaria	Jubilación Invalidez	Pensión	Total	%
NA					
<25	0	0	1	1	0,1%
25-29				0	0,0%
30-34	0	0	1	1	0,1%
35-39				0	0,0%
40-44	0	0	5	5	0,7%
45-49	0	0	4	4	0,6%
50-54	0	0	14	14	2,1%
55-59	0	2	11	13	1,9%
60-64	2	4	23	29	4,3%
65-69	131	1	26	158	23,5%
70-74	142	2	33	177	26,3%
75-79	101	0	24	125	18,6%
80-84	60	0	25	85	12,6%
85-89	25	0	21	46	6,8%
90-94	8	0	4	12	1,8%
95-99	0	0	1	1	0,1%
>99	0	0	1	1	0,1%
Total	469	9	194	672	100,0%

Cuadro 4

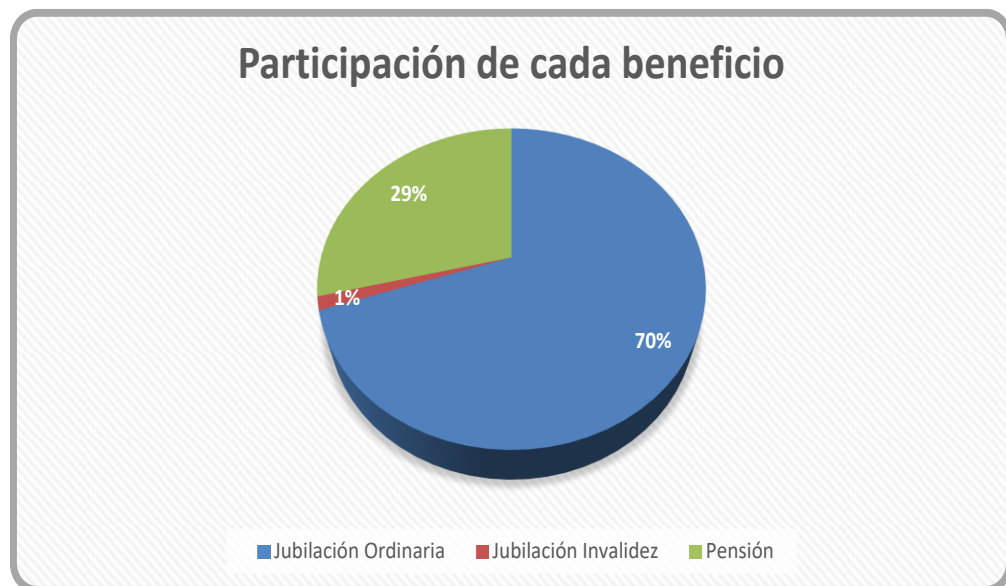


Gráfico 9

La edad promedio del colectivo de jubilados es de 74 años, el de pensionados cuyo beneficio se deriva de una jubilación es de 77 años, el de las pensiones directas de 64 años y de los beneficiarios de jubilación por invalidez permanente de 63 años.

El cuadro 5 muestra el monto total pagado en diciembre del 2022 por tipo de beneficio.

BENEFICIO	Afiliados	Haber		Haber promedio	
		Solidario	Complementario	Solidario	Complementario
Jubilación Ordinaria	469	29.027.217	1.712.964	61.891,7	3.652,4
Jubilación por Invalidez Total y Permanente	9	462.000	6.004	51.333,3	667,1
Pensión Derivada	95	4.082.555	169.333	42.974,3	1.782,5
Pensión Directa	99	5.347.539	149.271	54.015,5	1.507,8
Jubilación por Invalidez Total y Transitoria	1	130.150	0	130.150,0	0,0
Subsidio por Hijo Discapacitado	8	402.647	359	50.330,9	44,9
TOTAL	681	39.452.107,8	2.037.931,2	57.932,6	2.992,6

Cuadro 5

Los cuadros 6 y 7 muestran los montos pagados en concepto de beneficios por rango de valores para el haber y el complemento mensuales respectivamente.

Mayor de	Hasta	Nro Afiliados	Importe	Promedio	% Acum
0	25.000	38	620.796	16.337	5,6%
25.000	50.000	124	4.814.587	38.827	23,8%
50.000	75.000	514	33.461.414	65.100	99,3%
75.000	100.000	3	256.259	85.420	99,7%
100.000	125.000	0	0		99,7%
125.000	175.000	2	299.051	149.526	100,0%
		681	39.452.108	57.933	

Cuadro 6

El 75% de los pasivos cobran entre \$ 50.000 y \$ 75.000, siendo el valor promedio dentro de ese rango de \$ 65.000. Por otro lado, según el cuadro 7 el 67% de los afiliados reciben un complemento no mayor a \$ 2.000 por mes.

Mayor de	Hasta	Nro Afiliados	Importe	Promedio	% Acum
0	1.000	359	74.031	206	52,7%
1.000	2.000	96	140.618	1.465	66,8%
2.000	3.000	52	127.992	2.461	74,4%
3.000	4.000	37	126.736	3.425	79,9%
4.000	5.000	29	130.186	4.489	84,1%
5.000	15.000	76	624.977	8.223	95,3%
15.000	25.000	23	450.665	19.594	98,7%
25.000	80.000	9	362.726	40.303	100,0%
		681	2.037.931	2.993	

Cuadro 7

El cuadro 8 muestra la edad promedio del colectivo de pasivos según el beneficio de que gozan y la edad promedio de acceso a dicho beneficio. La edad promedio del colectivo de pasivos es de 72,7 años y la de acceso al beneficio de 63,6 años.

Población	Femenino	Masculino	Por tipo	Total
Edad promedio del colectivo de pasivos				
Jubilación	72,5	74,6	74,0	72,7
Jubilación por Invalidez	62,6	66,0	63,3	
Pensión Derivada	77,0	75,7	76,9	
Pensión Directa	64,9	54,7	63,8	
Edad de inicio de cobro del beneficio				
Jubilación	65,8	66,2	66,1	63,6
Jubilación por Invalidez	50,9	52,0	51,1	
Pensión Derivada	68,2	72,0	68,3	
Pensión Directa	50,5	49,1	50,4	

Cuadro 8

c. **Evolución de la Población**

El cuadro 9 y gráfico 10 presentan la evolución de la población activa y pasiva desde el año 2007.

Año	Activos	Pasivos	Activos / Pasivos
2007	2.901	267	10,9
2008	3.016	294	10,3
2009	3.112	313	9,9
2010	3.262	339	9,6
2011	3.385	361	9,4
2012	3.499	386	9,1
2013	3.624	410	8,8
2014	3.698	434	8,5
2015	3.801	461	8,2
2016	3.850	500	7,7
2017	3.918	538	7,3
2018	3.958	574	6,9
2019	4.052	596	6,8
2020	4.100	635	6,5
2021	4.228	646	6,5
2022	4.395	672	6,5

Cuadro 9



Gráfico 10

El cuadro 10 y el gráfico 11 presentan la tasa de crecimiento anual de la población activa y pasiva, quedando en evidencia la desaceleración en el crecimiento de la población activa y manteniendo en el crecimiento promedio de la población pasiva.

Año	Activos	Pasivos
2007		
2008	4,0%	10,1%
2009	3,2%	6,5%
2010	4,8%	8,3%
2011	3,8%	6,5%
2012	3,4%	6,9%
2013	3,6%	6,2%
2014	2,0%	5,9%
2015	2,8%	6,2%
2016	1,3%	8,5%
2017	1,8%	7,6%
2018	1,0%	6,7%
2019	2,4%	3,8%
2020	1,2%	6,5%
2021	3,1%	1,7%
2022	3,9%	4,0%

Cuadro 10

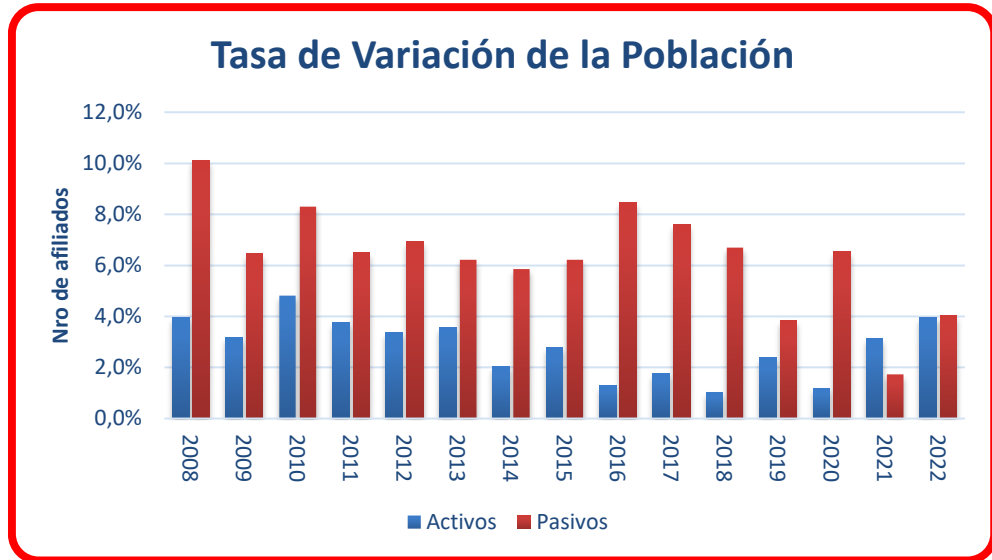


Gráfico 11

El cuadro 11 resume las tasas de crecimiento promedio de los últimos diez y cinco años de las poblaciones, lo que deja en evidencia que el crecimiento de la población activa se mantiene estable y el de la población pasiva se desacelera.

	Crecimiento Promedio	
	2012-2022	2017-2022
Activos	2,3%	2,3%
Jubilados	7,0%	5,3%
Pensiones	3,6%	2,9%
Total Pasivos	5,6%	4,5%

Cuadro 11

El gráfico 12 refleja la evolución de la relación Activos/Pasivos, o sea cuantos activos hay por cada pasivo.

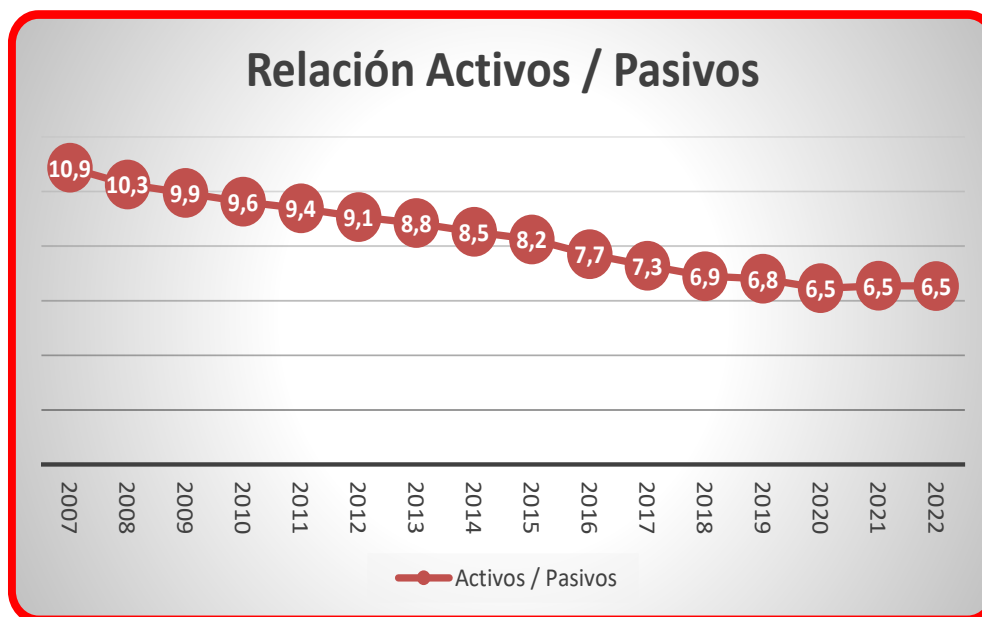


Gráfico 12

4. PROYECCIONES

a. Supuestos

En base al análisis del marco legal, la evolución de la población y los estados contables correspondientes a los cierres que operaron entre 12/2021 a 12/2022, se procedió a efectuar la proyección del flujo de fondos, para un horizonte de 30 años, considerando los siguientes supuestos:

Afiliaciones: 7% sobre el número de activos al cierre del ejercicio anterior.

Cancelaciones: 4.0% sobre el número de activos al cierre del ejercicio anterior.

Edad Promedio de las afiliaciones: 30 años.

Edad Promedio de las cancelaciones: 35 años

Mortalidad: al 80% de la tabla GAM71 por sexo.

Cónyuge: el 50% de los afiliados pasivos y el 30% de los activos dejan un cónyuge al fallecer.

Aporte promedio: 30 jus por semestre, resultado de ponderar el aporte según la antigüedad.

Beneficios a pagar: Según lo informado por esa Institución en la base de pasivos.

Edad de acceso al beneficio: Los afiliados acceden a la Jubilación Ordinaria a partir de los 65 años de edad. Los afiliados acceden a la Jubilación por invalidez entre los 35 y hasta los 64 años inclusive.

El porcentaje de afiliados que acceden a la jubilación surge del análisis de la realidad de la Institución, para cada tipo de beneficio.

Gastos: Se ha considerado el 15,2% de gastos sobre los ingresos de Ley 9005, que es el porcentaje promedio que surge del análisis de los últimos cinco ejercicios. Es de destacar que se nota una tendencia creciente en los gastos.

b. Resultados

Población

En base a los supuestos planteados se ha proyectado la evolución de la población activa y pasiva para el horizonte de 30 años, y a partir de esa evolución y teniendo en cuenta el marco legal se ha proyectado el Flujo de Fondos.

El gráfico 12 muestra la evolución de la población activa y pasiva proyectada.

El gráfico 13 muestra la evolución de la relación Activos/Pasivos. A 12/2022 la relación era de 6,54 activos por cada pasivo y se cierra el horizonte de proyección en el año 12/2052 con 4,73 activos por cada pasivo.

	Realizado	Proyectado
	2017-2022	2022-2052
Activos	2,32%	2,13%
Jubilaciones	5,32%	3,18%
Pensiones	2,92%	3,38%
Pasivos Totales	4,21%	3,24%

Cuadro 14

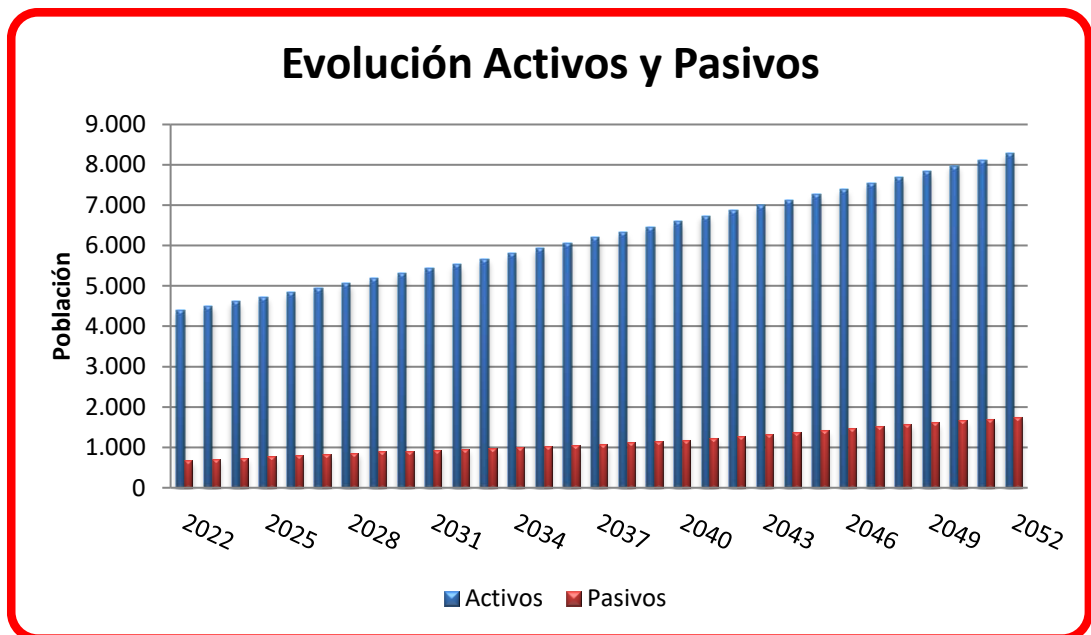


Gráfico 12

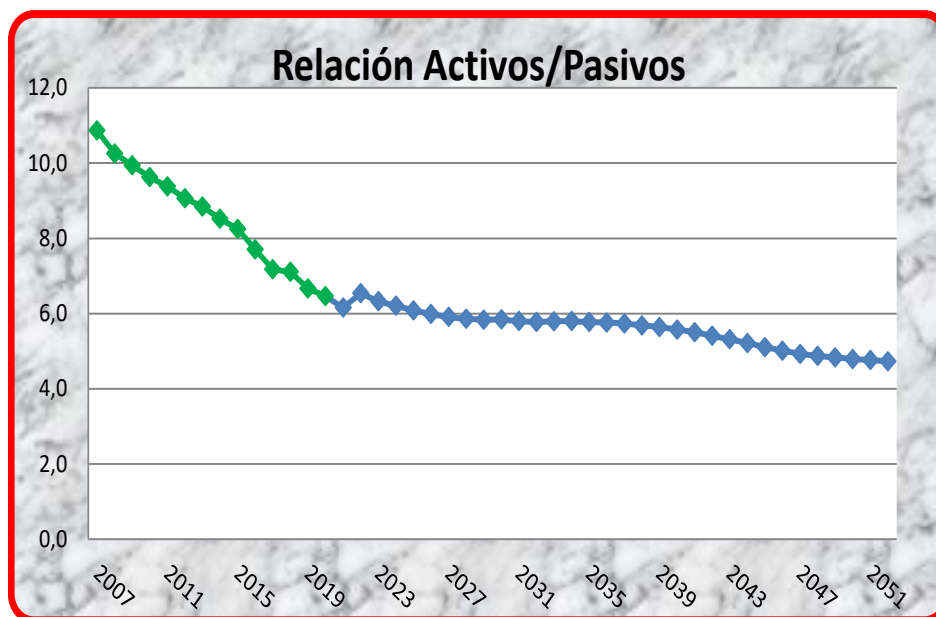


Gráfico 13

En el Anexo I se presenta el cuadro relacionado con la proyección de la población.

Flujo de Fondos

Los gráficos 14 y 15 muestran la evolución de los flujos de fondos operativo y total y el 16 la evolución de las inversiones.

El **Superávit Operativo** es la diferencia entre ingresos y egresos antes de renta financiera. El **Superávit Total** es el Superávit Operativo al cuál se le suma la renta financiera que generan las inversiones. Se consideran inversiones a la suma de las inversiones corrientes y no corrientes que surgen de los EECC, lo que representa el 99,5% del Patrimonio Neto. Dichas inversiones generan renta a la tasa de interés del 4% anual, tasa sin inflación ni riesgo.

En el gráfico 14 se puede observar que el Superávit Operativo es negativo a partir del ejercicio que cerró en dic/2019 y continua negativo en el horizonte de proyección.

En el gráfico 15 se visualiza que el Superávit Total se hace negativo a partir del ejercicio que cierra en 12/2049 (12/2044 si se valuamos las inversiones a dólar oficial), año a partir del cual la renta devengada no alcanza a cubrir el Déficit Operativo.

En el gráfico 16 se visualiza que las inversiones ha desacelera su crecimiento y comienza a decrecer cuando los intereses de las inversiones no permiten cubrir el Déficit Operativo, comenzando a consumir el capital (12/2049 o 12 2046 según como valuemos las inversiones).

Los gráficos 16 – 7% y 16—1% pretende reflejar la sensibilidad del nivel de las inversiones a la tasa de interés.

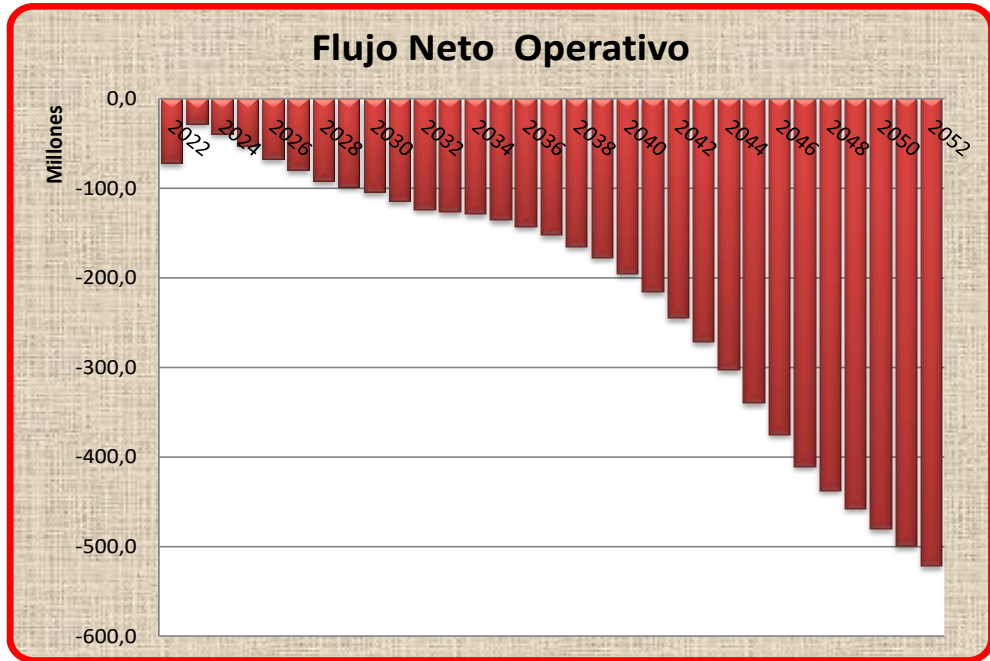


Gráfico 14

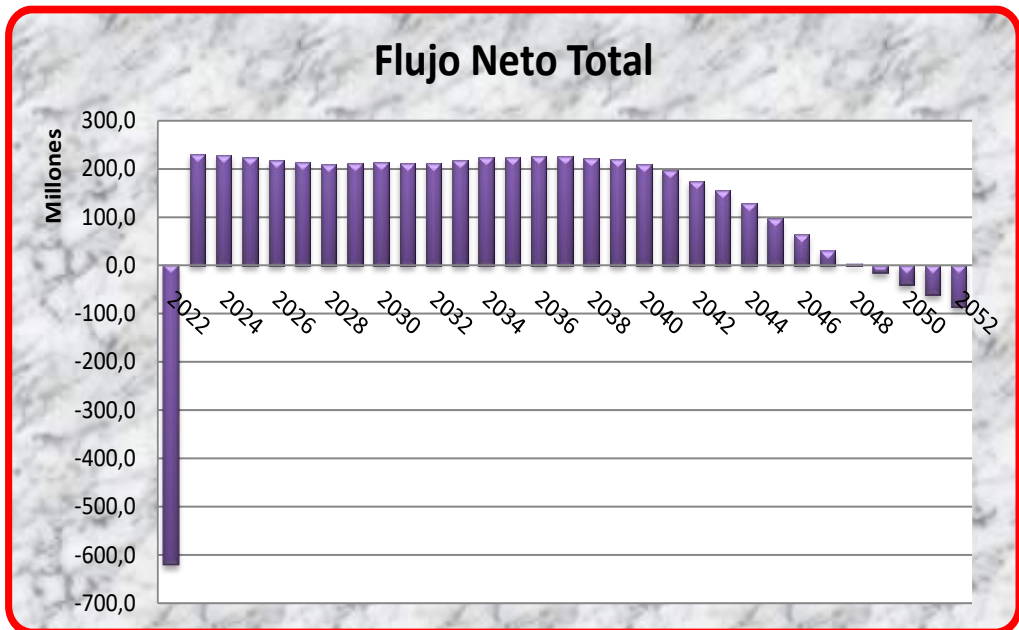


Gráfico 15



Gráfico 16 – Tasa 4%



Gráfico 16 - Tasa 7%

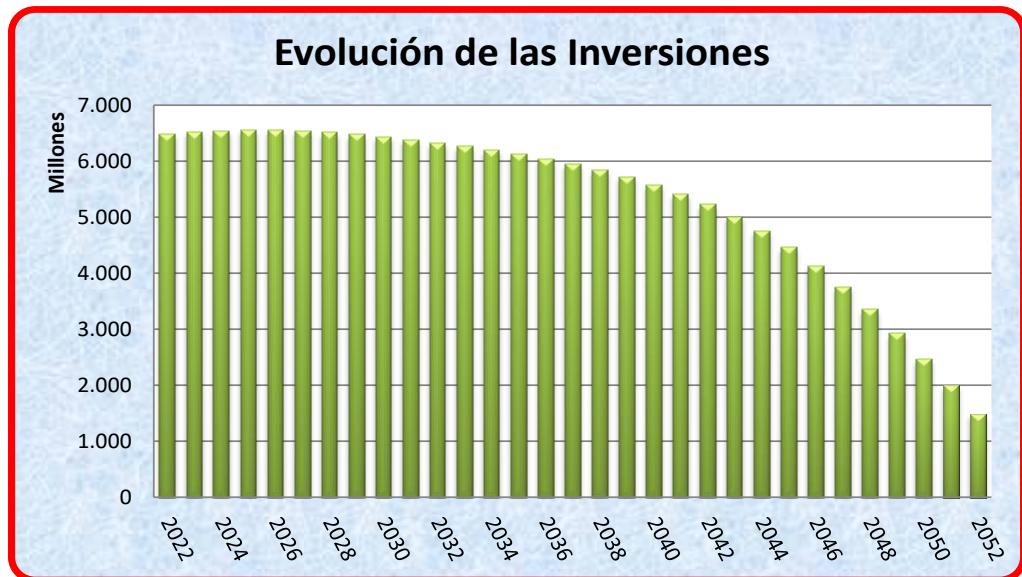


Gráfico 16 – Tasa 1%

En el Anexo II se presenta el Flujo de Fondos Proyectado que da origen a los gráficos 14 a 16.

5. **APORTE Y BENEFICIO DE EQUILIBRIO**

Se ha calculado la relación Aporte/Beneficio, de acuerdo al concepto de equilibrio actuarial, calculando el valor actual actuarial de los flujos de fondos.

Para tal fin se consideraron los requisitos que surgen de la Ley y los siguientes supuestos:

- Tabla GAM71 y GAM 94 por sexo,
- Tasa de interés del 4%,
- Diferencia de edad entre cónyuges 5 años, menor si el afiliado es varón y mayor si el afiliado es mujer.
- Las pensiones son el 70% del beneficio que correspondería a la jubilación,
- El 85% de los jubilados dejan una pensión al fallecer y el 50% de los afiliados que fallecen en la etapa activa dejan un cónyuge al fallecer,
- Nivel de gastos 15,2% de los aportes.
- El aporte se define en forma semestral y se pagan trece beneficios al año.

Del cuadro 15 surge que el nivel de aporte actual cubre en promedio el 80% del beneficio que se paga, generando la acumulación de déficit actuarial.

		GAM71 M	GAM71 F	GAM94 M	GAM94 F
	VAAAportes	896,1	915,8	908,9	920,8
85%	VAAAportes Disp	759,9	776,6	770,8	780,8
	VAABeneficios	967,5	883,1	1.019,9	957,2
	Afiliado	594,6	798,2	727,6	868,8
85%	Conyuge	558,7	260,8	596,0	339,8
85%	Superposición	303,9	211,5	377,4	281,9
50%	Fallecido Activo	118,1	35,6	73,7	30,4
	VAAAp disponibles/VAABen	78,5%	87,9%	75,6%	81,6%

Cuadro 15

También se deduce del cuadro planteado que el aporte debería ser del orden del 49 Jus semestrales y no 39 como se cobra actualmente, esto implica un retraso entre el 25,6%, correspondiendo incrementar el resto de las categorías en igual proporción, si no se desea cambiar la estructura actual. Otra forma de encarar el tema es llevar el valor del JUS desde \$ 2.750 a un valor entre \$ 3.454, y mantener la escala en JUS.

Si consideramos que desde el 01/07/2023 el beneficio ascenderá a \$ 110.000 y el valor del JUS será de \$ 4.100, con el aporte queda cubierto el 81,6% del beneficio, siendo necesario para ese nivel de beneficio un valor del JUS de \$ 5.050.

Es de destacar que respecto al último informe ha mejorado la cobertura del aporte.

6. BALANCE ACTUARIAL

El balance actuarial se ha calculado sobre la base de la población al 31/12/2022 y se ha trabajado con una población cerrada.

El Activo Actuarial implica calcular el valor actual de los aportes futuros de la población activa afiliada a la Caja. Al importe así obtenido se le debe sumar el Patrimonio Neto que surge de los EECC, que constituye un patrimonio de los afiliados resultado de la acumulación de los aportes.

El Pasivo Actuarial implica calcular los valores actuales de los beneficios ya otorgados, de los que deban otorgarse en el futuro como consecuencia de los aportes de los actuales activos y los gastos de funcionamiento.

El Activo Actuarial más las Reservas menos el Pasivo Actuarial nos da el Superávit/Déficit.

Las bases técnicas utilizadas son la tabla de mortalidad GAM71 por sexo, tasa de interés técnica al 4% anual.

El cuadro 16 muestra un déficit actuarial de \$ 16.124 millones, teniendo en cuenta los fondos acumulados según los estados contables cerrados al 31/12/2022, ajustados valuando las inversiones a dólar MEP o CCL. Expresado en JUS el déficit es 8,7 millones, de acuerdo al cuadro 17.

El nivel de gastos considerados es del 15,2% de los aportes.

En el Balance Actuarial se ha incluido los compromisos derivados de las cuentas de capitalización.

ACTIVO	Miles \$	Miles \$	Miles \$
Valor actual de los recursos futuros			6.412.775
Activos según Balance al 31/12/2022			6.499.049
Caja y Bancos		9.636	
Inversiones		6.474.321	
Bienes de Uso		24.747	
Otros créditos y Bs Intangibles		3.648	
Pasivos		-13.303	
Subtotal			12.911.824
Deficit actuarial(-)/Superavit actuarial (+)			16.123.968
Total			29.035.792
PASIVO			
Valor actual de los compromisos futuros			28.061.050
Prestaciones en curso de pago		4.231.477	
Jubilaciones a otorgar		17.940.581	
Pensiones a otorgar		4.952.566	
Derivada de jubilaciones	4.260.132		
Directas	692.434		
Saldo de CIAV Y CIAO		659.786	
Valor actual de obligaciones por capit.		276.639	
Valor actual de los gastos			974.742
Total			29.035.792

Cuadro 16

ACTIVO	JUS	JUS	JUS
Valor actual de los recursos futuros			3.466.365
Activos según Balance al 31/12/2022			3.513.000
Caja y Bancos		5.209	
Inversiones		3.499.633	
Bienes de Uso		13.377	
Otros créditos y Bs Intangibles		1.972	
Pasivos		-7.191	
Subtotal			6.979.364
Deficit actuarial(-)/Superavit actuarial (+)			8.715.658
Total			15.695.023
PASIVO			
Valor actual de los compromisos futuros			15.168.135
Prestaciones en curso de pago		2.287.285	
Jubilaciones a otorgar		9.697.611	
Pensiones a otorgar		2.677.063	
Derivada de jubilaciones	2.302.774		
Directas	374.288		
Saldo de CIAV Y CIAO		356.641	
Valor actual de obligaciones por capit.		149.535	
Valor actual de los gastos			526.887
Total			15.695.023

Cuadro 17

7. INFORME ACTUARIAL DEL SISTEMA DE CAPITALIZACIÓN

Para valuar el Sistema de Capitalización de la Caja Forense se ha procedido a cuantificar el pasivo actuarial derivado de los aportes realizados al 31/12/2022

Las bases técnicas utilizadas son:

Tasa interés: 4% de anual

Tabla de Mortalidad e Invalidez

Tabla GAM71 por sexo, para la mortalidad

Tabla MI85 por sexo, para la mortalidad de inválidos

Tabla PD85, parra la incidencia de la invalidez. Se tomó para ambos sexos la tasa de incidencia para varones clase 1 al 25%.

Se tomo en cuenta para determinar el pasivo actuarial:

- 1- El saldo de las cuentas de capitalización de los afiliados activos y suspendidos,
- 2- El valor actual actuarial de los beneficios en curso de pago, teniendo en cuenta los compromisos asumidos,
- 3- La magnitud del fondo para invalidez y muerte prematura, teniendo en cuenta el riesgo que representa tales eventos, y
- 4- El Fondo de Fluctuación por desfasajes en la tasa de interés.

El cuadro 18 muestra los resultados obtenidos.

Reservas	\$	JUS
Capitalización Individual Activos	533.799.194	288.540,1
Capitalización Individual Activos Suspendidos	125.987.142	68.101,2
Capitalización Individual Jubilados	240.551.642	130.027,9
Capitalización Individual Pensionados	36.087.551	19.506,8
Fondo de Fluctuación (**)	3.965.210	2.143,4
Fondo de Contingencia de Inv. Y Muerte	37.375.783	20.203,1
Rentabilidad a distribuir (*)	521.250.649	281.757,1
Pasivo Total del Sistema de Capitalización	1.499.017.172	810.279,6

Cuadro 18

8. PASIVO ACTUARIAL TOTAL

El cuadro 19 muestra el pasivo actuarial total (pasivo del sistema solidario y pasivo del sistema de capitalización).

Reservas	\$	JUS
Capitalización Individual Activos	533.799.194	288.540,1
Capitalización Individual Activos Suspendidos	125.987.142	68.101,2
Capitalización Individual Jubilados	240.551.642	130.027,9
Capitalización Individual Pensionados	36.087.551	19.506,8
Fondo de Fluctuación (**)	3.965.210	2.143,4
Fondo de Contingencia de Inv. Y Muerte	37.375.783	20.203,1
Rentabilidad a distribuir (*)	521.250.649	281.757,1
Pasivo Total del Sistema de Capitalización	1.499.017.172	810.279,6
Pasivo Actuarial Sistema solidario Activos	10.669.002.225	5.767.028,2
Pasivo Actuarial Sistema solidario Pasivos	4.231.477.448	2.287.285,1
Pasivo Total del Sistema Solidario	14.900.479.672	8.054.313,3
Pasivo Total	16.399.496.845	8.864.592,9

Cuadro 19

9. CONCLUSIONES

La valuación actuarial 12/2022 muestra un déficit actuarial del orden de \$ 16.124 MM, que convertido a JUS según su valor de \$ 1.850, implica un déficit de 8,7 MM de JUS.

El déficit actuarial refleja la consecuencia de abonar un beneficio que no se condice con el aporte de los afiliados, pues según el cuadro 15 el aporte cubre en torno al 80% del beneficio.

El desfase del aporte es del orden del 25,6%, verificándose una mejora respecto al informe anterior.

La relación Beneficio/Aporte del año 1997 era de 3,333 cuando el beneficio mensual era de \$ 300 y el valor del JUS de \$ 15. Debido a la desigual evolución del JUS respecto al beneficio, de acuerdo a los valores vigentes a partir de julio/2018 la relación Beneficio/Aporte ha alcanzado 5,11, y a 12/2022 es de 4,50, lo que representa una mejora respecto al informe anterior.

De acuerdo a la forma que ha sido definido el beneficio en el sistema de capitalización, este no puede generar déficit, por lo tanto, una de las causas fundamentales que generan el déficit actuarial son:

1. Desequilibrio actuarial entre el aporte y el beneficio que se paga (Sistema Solidario), situación que se inicia en el año 2000, pero se agrava en el año 2003, cuando el JUS se mantenía en \$ 15 pero el beneficio se ha ido ajustando.
2. La relación Beneficio/Aportes alcanza el valor máximo en el 2010 cuando alcanza 6,67, ubicándose a la fecha en 4,50.

3. Como consecuencia de tal desfase el nivel de inversiones acumuladas no cubre el pasivo contingente que registra la CAJA, siendo la falta de fondeo del orden de los \$ 10.000 MM.

El importe de los intereses a distribuir a las cuentas de capitalización es de \$ 786.813.081 (correspondiendo \$ 223.309.634 al año 2021 y \$ 563.503.447 al año 2022), según el resultado financiero obtenido antes de RECPAM. Este resultado implica que los resultados de la cuenta de capitalización de los activos, ya se ajustó para el ejercicio 2021 el 41,80%, correspondiendo en consecuencia en el año 2022 el 53,50%, mientras que los haberes previsionales se ajustarán por 36,3% y 47,6% para los años 2021 y 2022 respectivamente, ya que un 4% es considerado en los cálculos actuariales.

Dado los niveles de rentabilidad obtenidos en los últimos años se recomienda mantener el Fondo de Fluctuación en la suma de \$ 3.965.210.

Respecto del FOCIM se recomienda asignar como saldo la suma de \$ 37.375.783.-



Cristina Teresa Meghinasso

Actuaría

Tomo I – Folio 59 (CPCEPBA)

Tomo I – Folio 161 (CPCECABA)

10. ANEXOS**I - Proyección de la población**

Evolución de la población	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27
Afiliaciones	210	294	300	311	319	329
Cancelaciones	178	132	136	168	168	169
Jubilaciones	0	41	34	33	33	34
Fallecidos	0	9	9	10	12	12
Total Activos	4.393	4.505	4.626	4.726	4.832	4.946
Jubilaciones Ordinarias	22	41	34	33	33	34
Jubilaciones Ext.	0	1	1	1	1	1
Jubilaciones Edad Avanzada	0	0	0	0	0	0
Fallecidos	0	17	17	19	19	19
Total Jubilados/das	478	502	519	533	547	562
Pensiones	12	17	17	19	19	19
Fallecidos	0	1	1	1	3	4
Total Pensionados/das	194	210	226	244	260	275
Activos + Pasivos	5.065	5.217	5.371	5.503	5.639	5.783
Pasivos	672	712	745	777	807	837
Relación Activos/Pasivos	6,54	6,33	6,21	6,08	5,99	5,91

Evolución de la población	dic-32	dic-37	dic-42	dic-47	dic-52
Afiliaciones	363	414	460	507	556
Cancelaciones	197	212	246	252	292
Jubilaciones	41	51	70	88	87
Fallecidos	17	20	22	23	20
Total Activos	5.535	6.193	6.860	7.534	8.277
Jubilaciones Ordinarias	41	51	70	88	87
Jubilaciones Ext.	1	1	1	1	1
Jubilaciones Edad Avanzada	0	0	0	0	0
Fallecidos	28	32	37	42	51
Total Jubilados/das	633	708	844	1.045	1.224
Pensiones	24	30	36	40	45
Fallecidos	14	21	24	32	36
Total Pensionados/das	326	372	425	484	526
Activos + Pasivos	6.494	7.273	8.129	9.063	10.027
Pasivos	959	1.080	1.269	1.529	1.750
Relación Activos/Pasivos	5,77	5,73	5,41	4,93	4,73

II - Proyección del Flujo de Fondos y las Inversiones (Cifras en miles de \$)

Estado de Recursos y Gastos	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25	dic-26	dic-27
RECURSOS ORDINARIOS	1.850	2.750	2.750	2.750	2.750	2.750
Para fines generales						
Ley 7816	69,5	381,6	392,0	400,0	406,4	414,5
Ley 9005	477.902,8	763.251,5	783.942,5	799.964,0	812.878,0	828.927,0
- Ingresos no financiero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+Cobranza Moratoria y Convenios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Para fines específicos						
Seguro de Enfermedad	801,2	1.360,8	1.397,7	1.426,2	1.449,3	1.477,9
- Gastos Seguro de Enfermedad	13,4	45,7	46,9	47,9	48,6	49,6
TOTAL RECURSOS	478.760,1	764.948,2	785.685,2	801.742,4	814.685,1	830.769,7
GASTOS ORDINARIOS						
BENEFICIOS PREVISIONALES						
Jubilación O. Solidario	323.520,3	479.700,0	495.300,0	507.975,0	520.650,0	534.300,0
Jubilación O. Capitalización	27.864,0	34.589,6	35.714,4	36.628,4	37.542,3	38.526,6
Jubilación I. Solidario	5.308,4	6.825,0	7.507,5	8.190,0	8.872,5	9.555,0
Jubilación I. Capitalización	90,7	108,3	119,1	129,9	140,8	151,6
Pensión Solidario	105.943,1	143.325,0	154.245,0	166.530,0	177.450,0	187.687,5
Pensión Capitalización	4.731,2	5.915,9	6.366,6	6.873,7	7.324,5	7.747,0
Jubilación EA	338,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Subsidio HD	4.573,9	6.142,5	6.142,5	6.142,5	6.142,5	6.142,5
TOTAL BENEFICIO PREVISIONALES	472.370,1	676.606,3	705.395,2	732.469,6	758.122,6	784.110,2
GASTOS OPERATIVOS						
Gastos de Administración	80.226,6	122.120,2	125.430,8	127.994,2	130.060,5	132.628,3
Gastos de Recaudación	2.883,4	4.579,5	4.703,7	4.799,8	4.877,3	4.973,6
Participaciones	3.013,3	4.579,5	4.703,7	4.799,8	4.877,3	4.973,6
Recuperos	8.394,0	15.265,0	15.678,9	15.999,3	16.257,6	16.578,5
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	77.729,3	116.014,2	119.159,3	121.594,5	123.557,5	125.996,9
	485,8					
SUPERAVIT OPERATIVO	-71.825,1	-27.672,3	-38.869,2	-52.321,7	-66.995,0	-79.337,4
AREA FINANCIERA						
Ingresos						
Egresos						
SUPERAVIT FINANCIERO	-548.994,4	64.604,9	64.918,2	65.111,4	65.166,0	65.086,0
SUPERAVIT ORDINARIO	-620.819,5	36.932,6	26.049,0	12.789,7	-1.829,0	-14.251,4
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SUPERAVIT EXTRAORDINARIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	-620.819,5	36.932,6	26.049,0	12.789,7	-1.829,0	-14.251,4
INVERSIONES GENERAN RENTA	6.474.321	6.511.254	6.537.303	6.550.093	6.548.264	6.534.012

Estado de Recursos y Gastos	dic-32	dic-37	dic-42	dic-47	dic-52
RECURSOS ORDINARIOS	2.750	2.750	2.750	2.750	2.750
Para fines generales					
Ley 7816	452,3	499,8	550,3	599,8	660,9
Ley 9005	904535,5	999619,5	1100511,5	1199654,5	1321826,0
- Ingresos no financiero	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+Cobranza Moratoria y Convenios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Para fines específicos					
Seguro de Enfermedad	1612,7	1782,2	1962,1	2138,8	2356,7
- Gastos Seguro de Enfermedad	54,1	59,8	65,8	71,8	79,1
TOTAL RECURSOS	906.546,3	1.001.841,7	1.102.958,0	1.202.321,4	1.324.764,5
GASTOS ORDINARIOS					
BENEFICIOS PREVISIONALES					
Jubilación O. Solidario	598650,0	666900,0	794625,0	985725,0	1155375,0
Jubilación O. Capitalización	43166,7	48087,9	57297,8	71077,3	83310,2
Jubilación I. Solidario	12967,5	16380,0	19792,5	23205,0	26617,5
Jubilación I. Capitalización	205,8	259,9	314,0	368,2	422,3
Pensión Solidario	222495,0	253890,0	290062,5	330330,0	358995,0
Pensión Capitalización	9183,7	10479,6	11972,7	13634,8	14817,9
Jubilación EA	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Subsidio HD	6142,5	6142,5	6142,5	6142,5	6142,5
TOTAL BENEFICIO PREVISIONALES	892.811,2	1.002.139,9	1.180.207,0	1.430.482,8	1.645.680,5
GASTOS OPERATIVOS					
Gastos de Administración	144725,7	159939,1	176081,8	191944,7	211492,2
Gastos de Recaudación	5427,2	5997,7	6603,1	7197,9	7931,0
Participaciones	5427,2	5997,7	6603,1	7197,9	7931,0
Recuperos	18090,7	19992,4	22010,2	23993,1	26436,5
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	137.489,4	151.942,2	167.277,7	182.347,5	200.917,6
SUPERAVIT OPERATIVO	-123.754,2	-152.240,4	-244.526,7	-410.508,9	-521.833,6
AREA FINANCIERA					
Ingresos					
Egresos					
SUPERAVIT FINANCIERO	63.208,1	59.587,2	52.932,3	39.174,7	17.316,7
SUPERAVIT ORDINARIO	-60.546,1	-92.653,2	-191.594,5	-371.334,2	-504.516,9
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
EGRESOS EXTRAORDINARIOS	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SUPERAVIT EXTRAORDINARIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SUPERAVIT DEL EJERCICIO	-60.546,1	-92.653,2	-191.594,5	-371.334,2	-504.516,9
INVERSIONES GENERAN RENTA	6.322.140	5.942.187	5.223.894	3.751.389	1.488.074